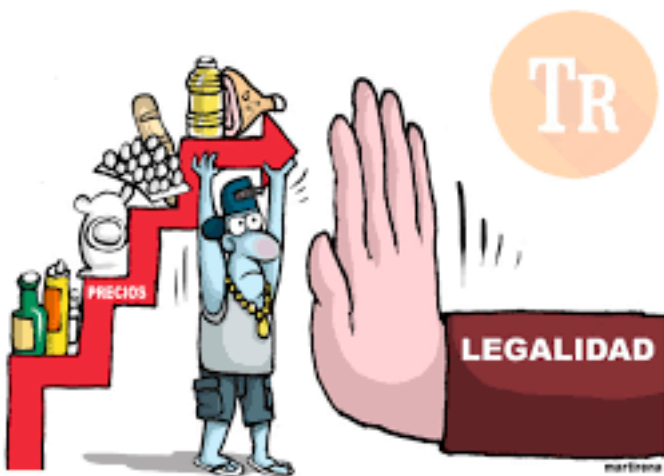


En los recorridos previstos por las DIM y la DIP a los diferentes objetos de atención, se ejecutaron 76 acciones de inspección, aplicándose 14 apercibimientos, resultando 10 inspecciones sin violación, 9 ventas forzosas y 52 multas con un importe 135000.00 cup.

Por el Decreto 30 se aplicaron 6 apercibimientos y 26 multas con un importe de 84000 cup .Por el Decreto ley 45 se aplicaron 8 apercibimientos y 19 multas con un importe de 23000.00 cup. Por el Decreto ley 45 Ilegal se aplicaron 7 multas con un importe de 28000.00 cup.

El enfrentamiento se dirigió principalmente a los precios abusivos y especulativos e ilegalidades resultando lo siguiente:

En el municipio de Matanzas por el Decreto 30 se aplicaron 4 multas con un importe de 15000.00 cup, 2 TPCP por no tener los precios visibles de los que se comercializaba, 2 bodegas por documentos primarios desactualizados. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 4 multas a TPCP con un importe de 7500.00 cup, por violación del proyecto de trabajo. Se realizaron 6 ventas forzosas de productos del agro en Matanzas Este.



En el municipio de Cárdenas por el Decreto 30 se aplicaron 2 multas con un importe de 5000.00 cup, por comercializar sin precios visibles los productos. Por el Decreto Ley 45 se aplicó 1 multa a TPCP con un importe de 1500.00 cup, por comercializar en zonas con régimen jurídico especial, sin la autorización específica para acceder a estas. Se multaron a 5 Ilegales con un importe de 20000.00 cup por ejercer la actividad de Cuenta Propia sin estar acreditados. Se realizó una Venta Forzosa de productos del agro en Santa Marta.

En el municipio de Colón por el Decreto 30 se aplicó 1 multa con un

importe de 5000.00 cup, por comercializar sin precios visibles los productos. Por el Decreto Ley 45 se aplicó 1 multa a TPCP con un importe de 500.00 cup, por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal, etc). Se multó a 1 Ilegal con un importe de 4000.00 cup por ejercer la actividad de Cuenta Propia sin estar acreditados.

En el municipio de Jovellanos por el Decreto 30 se aplicaron 4 multas con un importe de 15500.00 cup, 3 TPCP por comercializar sin precios visibles los productos y 1 por comercializar con precios superiores a lo establecido en el listado oficial de precios. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 5 multas a TPCP con un importe de 3500 cup, 1 por incumplir lo aprobado en el proyecto de trabajo y 1 por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc). Se multó a 1 Ilegal con un importe de 4000.00 cup por ejercer la actividad de Cuenta Propia sin estar acreditados.

En el municipio de Jagüey Grande por el Decreto 30 se aplicaron 10 multas con un importe de 31000.00 cup, 6 por no tener los precios visibles de los que se comercializaba, y 4 por comercializar productos con precios abusivos y especulativos. Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 3 multas a TPCP con un importe de 4500.00 cup, por violación del proyecto de trabajo. Se realizaron 2 ventas forzosas de productos del agro.

En el municipio de Calimete por el Decreto 30 se aplicaron 3 multas con un importe de 7500.00 cup, 2 por no tener los precios visibles de los productos a la venta y 1 por tener la pizarra informativa desactualizada.

En el municipio de Martí por el Decreto 30 se aplicaron 2 multas con un importe de 5000.00 cup, por tener los documentos primarios desactualizados y por tener la pizarra informativa desactualizada.

En el municipio de Perico Por el Decreto Ley 45 se aplicaron 4 multas a TPCP con un importe de 5000.00 cup, 3 por violación del proyecto de trabajo y 1 por no suministrar la documentación solicitada en el momento de la inspección (Carne de la onat, comprobante del último pago, vector fiscal etc).

.

Tabla donde se muestran los resultados

**del enfrentamiento por el Decreto 30 y
Decreto Ley 45 del 7 de Junio del 2023:**

Municipios	Decreto 30				Decreto Ley 45			D.L 45 ilegal			Totales					V.	F	D
	A	M	Imp.	s/v iol	A	M	Imp.	A	M	Imp.	A	M	Imp.	s/v	Acc.			
Matanzas	0	4	15000	0	3	4	7500	0	0	0	3	8	22500	0	11	6	0	
Cárdenas	0	2	5000	0	0	1	1500	0	5	2000	0	8	26500	0	8	1	0	
Martí	0	2	5000	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5000	0	2	0	0	
Colón	0	1	5000	0	0	1	5000	0	1	4000	0	3	9500	0	3	0	0	
Perico	0	0	0	0	0	4	5000	0	0	0	0	4	5000	0	4	0	0	
Jovellanos	0	4	15500	0	0	5	3500	0	1	4000	0	10	23000	0	10	0	0	
Pedro Betancourt	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	
Limónar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Unión de Reyes	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	4	0	0	1	5	0	0	
Ciénaga de Zapata	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	
Jagüey Grande	2	10	31000	1	1	3	4500	0	0	0	3	13	35500	1	17	2	0	

Calimete	0	3	7500	0	0	1	5000	0	0	0	0	4	8000	0	4	0	0
Los Arabos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIP	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	3	0	0
Total	6	26	84000	10	8	19	23000	0	7	28000	14	52	135000	10	76	9	0

Parte diario No. 7 de Junio 2023 sobre las acciones realizadas por la Inspección en la Provincia de Matanzas en el enfrentamiento a los precios abusivos y especulativos.

Matanzas en el enfrentamiento a los precios abusivos y especulativos:

En este día se ejecutaron 76 acciones de inspección en toda la provincia, se impusieron un total de 52 multas, realizándose 9 ventas forzosas en los municipios de Matanzas y Cardenas y Jagüey Grande. Por el Decreto 30 se realizaron 42 inspecciones, se aplicaron 26 multas, que representa un 34.2 % del total de la imposición, no cumpliéndose el 50 % de lo establecido. No tuvieron resultados en el enfrentamiento a la política de precio los siguientes municipios: Perico, Limonar y los Arabos. El resto aunque accionaron, los resultados aún son bajos. El municipio que más se destaco en el enfrentamiento es Jagüey Grande con 13 acciones de inspección a la Política de Precio, el resto obtuvo menores resultados.

Municipios	Decreto 30					V.F
	A	s/viol	M	Total de Acciones	Importe.	
Matanzas	0	0	4	4	15000	6
Cárdenas	0	0	2	2	5000	1
Martí	0	0	2	2	5000	0
Colón	0	0	1	1	5000	0
Perico	0	0	0	0	0	0
Jovellanos	0	0	4	4	15500	0
Pedro Betancourt	2	0	0	2	0	0
Limonar	0	0	0	0	0	0
Unión de Reyes	0	1	0	1	0	0
Ciénaga de Zapata	0	7	0	7	0	0
Jagüey Grande	2	1	10	13	31000	2
Calimete	0	0	3	3	7500	0

Informe sobre las acciones de inspección realizadas por las DIM en la Provincia de M

Última actualización: Lunes, 12 Junio 2023 13:48

Visto: 209

Los Arabos	0	0	0	0	0	0
DIP	2	1	0	3	0	0
Total	6	10	26	42	84000	9